



ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO IXCUINTLA NAYARIT

En la ciudad de Santiago Ixcuintla Nayarit, siendo las (10:00) diez horas del día **Veinte de Abril del año dos mil dieciséis**, se reunieron en las inmediaciones del Organismo Operador Municipal del Agua Potable y Alcantarillado y Saneamiento de Santiago Ixcuintla, quienes integran el presente Comité de Información, el Ingeniero Francisco Estrada Gómez, la C. Maurilia Ramírez Sandoval y el Lic. Raúl Talavera Orozco, y de conformidad con el artículo 35 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, y existiendo quórum legal por estar presentes en su totalidad sus integrantes, se procede a declarar válida la sesión, tratando y haciendo constar los puntos siguientes:

1.- Análisis de Solicitudes de Información pendientes por resolver.

Referente al Análisis de las Solicitudes de Información pendientes por resolver, el Titular de la Unidad de Enlace, hace uso de la palabra e informa que solo existe una Solicitud de Información pendiente por resolver la cual fue presentada durante el mes de Marzo por parte del señor MANUEL RAMON SALCEDO MORA, misma que se tiene a la vista para su análisis, y por la cual se giró el oficio correspondiente al Administrador del OOMAPAS el C. P. Pedro Benjamín Rodríguez Ledesma para que informara al presente comité si se cuenta con la información solicitada, mismo que en este momento se encuentra presente y una vez que el presente comité autoriza su intervención señala: *“que si se cuenta con la información y que en su momento fue remitida al Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit, pero que no está ordenada tal y como lo pide el solicitante”*. De lo anterior señalado, una vez analizado por el presente Comité de Información acuerda: *que se concede al solicitante MANUEL RAMON SALCEDO MORA el acceso a la información solicita por no tratarse de información Confidencial o Reservada, haciéndole saber al solicitante que dicha información se encuentra a su disposición para que sea consultada en cualquier momento en la oficina contable y administrativa del Organismo, haciéndole saber que la información no está ordenada tal y como lo pide el solicitante. Así mismo se autoriza la expedición de copias certificadas una vez que se cubra el pago correspondiente*



por la reproducción de la información y la certificación, así como su entrega en la medida que lo permita la carga de trabajo y los términos legales.

Una vez constatado lo anterior y no habiendo por el momento otro asunto que tratar, se clausura la presente sesión siendo las (11:00) once horas del día veinte de Abril del año dos mil dieciséis y para efectos de constancia se redacta la presente acta, misma que, una vez leída y aprobada por unanimidad de votos de los presentes se procede a su rúbrica de quienes en ella intervinieron.


Atentamente
"Con Hechos Transformamos Santiago Ixcuintla"



Ing. Francisco Estrada Gómez



Lic. Raúl Talavera Orozco



C. Maurilia Ramírez Sandoval